

Resolución No. 723 MAGAP

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 564, de 05 de noviembre de 2010, el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca "MAGAP", Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, dio inicio al presente proceso de contratación; y aprueba los pliegos correspondientes para la contratación mediante Régimen Especial de bienes y servicios únicos en el mercado o proveedor único para el "Servicio de reparación del elevador montacarga del edificio de Planta Central del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca";

Que, con fecha 24 de noviembre de 2010, a las 10H30, se publicó la invitación en el Portal www.compraspublicas.gob.ec a la empresa ELECTRO ECUATORIANA S.A.CI. para que presente su oferta en el proceso CDP-MAGAP-26-2010, para el "Servicio de reparación del elevador montacarga del edificio de Planta Central del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca";

Que, con Memorando No. 572-A SJ/DCP-10, de 24 de noviembre de 2010, el abogado Carlos Alban Subía, Director de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, notifica al ingeniero Máximo Romero Correa, Director de Servicios Generales, su calidad de delegado del señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, para el proceso de la referencia;

Que, el 26 de noviembre de 2010, a las 09H30, se recibe la oferta en sobre cerrado dentro del proceso establecido en la invitación;

Que, con fecha 26 de noviembre de 2010, a las 11H00, se llevo a cabo la sesión de apertura de ofertas para el proceso de Régimen Especial de Contratación Directa de Comunicación No. CDP-MAGAP-26-2010, para el "Servicio de reparación del elevador montacarga del edificio de Planta Central del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca"; disponiendo el señor Delegado de la Máxima Autoridad para este proceso, que el arquitecto Patricio Zabala Jiménez, será el encargado de analizar la oferta técnica presentada por la empresa ELECTRO ECUATORIANA S.A.CI. y luego de lo cual presentará el informe técnico;

Que, con fecha 29 de noviembre de 2010, a las 10H30, se llevo a cabo la sesión de conocimiento del informe técnico y calificación de la oferta para el proceso de Régimen Especial de Contratación Directa de Comunicación No. CDP-MAGAP-26-2010, para el "Servicio de reparación del elevador montacarga del edificio de Planta Central del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca"; indicando el señor Delegado de la Máxima Autoridad para este proceso que acoge el informe técnico presentado y concluye que la empresa ELECTRO ECUATORIANA S.A.CI. cuenta con la capacidad técnica – administrativa y cumple lo solicitado en las especificaciones del proceso;

Que, Mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2010-1591-M de 30 de noviembre de 2010, el ingeniero Máximo Romero Correa, Director de Servicios Generales, pone en conocimiento del señor Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca "MAGAP", Dr. Ramón

Leonardo Espinel Martínez el informe correspondiente de la delegación y recomienda a la Máxima Autoridad la adjudicación del proceso CDP-MAGAP-26-2010, para el "Servicio de reparación del elevador montacarga del edificio de Planta Central del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca" a la empresa ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I, por el valor de USD 7.415,71 (SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mas IVA, por cuanto su oferta se ajusta a lo requerido en los términos de referencia y pliegos; y

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 94 y 95 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativos de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el procedimiento de Contratación Directa de Régimen Especial de bienes y servicios únicos en el mercado o proveedor único No. CDP-MAGAP-26-2010, para el "Servicio de reparación del elevador montacarga del edificio de Planta Central del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca", a la empresa ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I, por el valor de USD 7.415,71 (SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mas IVA. La forma de pago se la realizará en su totalidad una vez efectuada los servicios de reparación a entera satisfacción del MAGAP. El plazo total para la ejecución y terminación de los servicios es de Diez (10) días laborables, contados a partir de la suscripción del contrato.

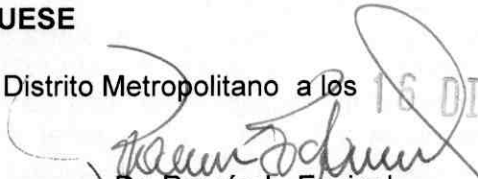
Art. 2.- Encárguese la ejecución de la presente resolución a la Dirección de Servicios Generales del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

Art. 3.- Disponer a la Subsecretaria de Asesoría Jurídica la notificación de la presente resolución y elaboración del contrato por medio de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos.

Art. 4.- Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica a través de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, la publicación de la presente Resolución de el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec

COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 16 DIC 2010


Dr. Ramón L. Espinel

**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
ACUACULTURA Y PESCA**

CA/REN/2010-12-14